



Administración Local

NÚMERO 2025037924

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DEL REY

Administración

REVOCACION NOMBRAMIENTO 1º TENIENTE ALCALDE Y NOMBRAMIENTO NUEVO

REVOCACION NOMBRAMIENTO 1º TENIENTE ALCALDE Y NOMBRAMIENTO NUEVO

D. Pedro Ramos Almenara, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Arenas del Rey (Granada)

HACE SABER:

Que con fecha 2 de julio de 2025, he dictado la siguiente Resolución:

“Visto que por Providencia de Alcaldía de fecha 01/07/2025, se inició expediente relativo al cese de D. Antonio Luján Oliva como 1º Teniente de Alcalde y posterior nombramiento de D. Rafael Perandrés Rodríguez, en el citado cargo. Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. REVOCAR la Resolución de Alcaldía de fecha 25 de octubre de 2023 por la que se nombraba como 1º Teniente de Alcalde a D. Antonio Luján Oliva .

SEGUNDO. DESIGNAR como Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación a D. Rafael Perandrés Rodríguez, como 1º Teniente de Alcalde tras el cese del actual.

TERCERO. Notificar personalmente la resolución al cesado.

CUARTO. Notificar personalmente la resolución al designado que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

QUINTO. Remitir la citada resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

SEXTO. Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Arenas del Rey, a 2 de julio de 2025.

Fdo.: Pedro Ramos Almenara.